



El ejercicio de los derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales ante la Reforma Constitucional

México D.F., 2 de octubre de 2013
IFAI/098/13

PÉSIMO MENSAJE, SI NO SE APRUEBA LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA: ÁLVAREZ ICAZA

- **El secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos urgió a todos los comprometidos con la transparencia a no bajar la guardia y no ceder en la exigencia de consolidar el derecho de acceso a la información**
- **Participó en la 10ª. Semana Nacional de Transparencia con la conferencia magistral “Retos del IFAI ante la reforma constitucional. Alcances y Desafíos”**

El secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Emilio Álvarez Icaza Longoria, aseguró que si no se concreta la reforma constitucional en transparencia, sería un pésimo mensaje del Congreso de la Unión y del Ejecutivo federal, por lo que urgió a todos los comprometidos con la transparencia a no bajar la guardia y no ceder en la exigencia de consolidar el derecho de acceso a la información en el país.

Al dictar la conferencia magistral ***Retos del IFAI ante la reforma constitucional. Alcances y Desafíos***, en la 10ª. Semana Nacional de Transparencia, organizada por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), Álvarez Icaza dijo, no obstante, que si la reforma se aprueba, lo más importante será cuidar los términos de las leyes secundarias, porque es ahí donde se abrirá el espacio de las resistencias, alertó.

Álvarez Icaza destacó que la reforma constitucional ayudará a la construcción de la normalidad democrática. La consideró un mínimo que puede ser mejorable y dijo que en ese proceso, tanto el IFAI como los órganos garantes locales tienen que jugar un papel proactivo, propositivo y constructivo. “No se vale ser mirones”, dijo.

“Tienen ustedes depositada nuestra confianza y nuestra representación. Desde los órganos internacionales veremos el cumplimiento del Estado mexicano, pero necesitamos acciones”, señaló.

El ex presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal hizo referencia al 2 de octubre de 1968 y dijo que a 45 años de esos hechos y a 10 de la creación del IFAI, México se encuentra en una etapa de normalización democrática en la que lo más importante debe ser el ejercicio de los derechos.

“Me parece entonces que la reforma constitucional es un paso muy importante para consolidar y avanzar en el ejercicio de los derechos. Y estoy absolutamente claro que la norma general tiene que ser, por principio, que todo sea revisable, escrutable e inatacable. Podrá haber excepciones, las discutimos, como siempre, pero lo que sí queda claro es que tampoco es antidemocrático que en ciertas excepciones haya reglas de revisión. ¿Cuáles y cómo? Lo discutimos, pero eso inclusive es parte de la norma democrática, las segundas instancias pueden tener un sentido, pero como excepción”.

Tras escuchar al representante del Presidente de la República, Julián Olivas Ugalde, quien se sumó a las voces a favor de que se aprueba ya la reforma, y al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Ricardo Anaya Cortés, en la ceremonia de inauguración de la 10ª Semana, Álvarez Icaza dijo sentirse más tranquilo sobre el futuro de la reforma constitucional.

“Si el Poder Ejecutivo acompaña así, está muy bien, porque es sello de gestión, y lo que uno esperaría es que el titular del Ejecutivo encabezara el proceso, no la resistencia”.

No obstante, manifestó que si no se concreta la reforma constitucional, esto sería un hecho muy lamentable, pues mandaría un pésimo mensaje, tanto del Congreso como del Ejecutivo.

“De la única manera que yo entendería que no se apruebe la reforma es que las incongruencias y las excepciones antidemocráticas ganaron. Ojalá ése no sea el mensaje que se mande”.

El secretario ejecutivo de la CIDH habló de algunos de los aspectos que incluye la reforma constitucional, como el que el IFAI sea segunda instancia en asuntos estatales.

Asimismo, consideró que la incorporación de los partidos políticos y los sindicatos a las obligaciones de transparencia es apenas “un mínimo” por la cantidad de recursos públicos que reciben. “La regla es muy básica, elemental. Recursos públicos: cuenta pública. Se acabó la discusión”.

Álvarez Icaza reconoció que la transparencia no es suficiente para combatir la corrupción pues se requiere además el establecimiento de políticas públicas y que la sociedad se apropie de la ley.

La presentación del conferencista estuvo a cargo del comisionado presidente del IFAI, Gerardo Laveaga.